

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Estimado 2017	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Asistencia Técnica y Capacitación	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1 Porcentaje de usuarios SAT sujetos a análisis que incrementan el nivel de productividad de sus emprendimientos en la temporada agrícola año t respecto al total de usuarios SAT sujetos a análisis en año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de usuarios SAT sujetos a análisis que incrementan el nivel de productividad de sus emprendimientos en la temporada agrícola año t/N° total de usuarios SAT sujetos a análisis en año t)*100	68 % (2572/3760)*100 H: 0 M: 0	63 % (1076/1713)*100 H: 0 M: 0	52 % (777/1481)*100 H: 53 (676/1282)*100 M: 51 (101/199)*100	N.M.	63 % (1076/1713)*100 H: 63 (920/1462)*100 M: 62 (156/251)*100	58 % (1031/1778)*100 H: 57 (838/1476)*100 M: 57 (148/260)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Cumplimiento del Indicador	1
•Asistencia Técnica y Capacitación <small>-Programa: Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) Evaluado en: 2008 -Programa: Programas INDAP Evaluado en: 2012</small>	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de usuarios atendidos en el programa PRODESAL Y PDTI respecto del total de usuarios potenciales de INDAP. <small>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de usuarios atendidos en el programa PRODESAL y PDTI año t/Número de usuarios potenciales de INDAP)*100	50.77 % (112654.00/221912.00)*100 H: 49.11 (59395.00/120943.00)*100 M: 52.75 (53259.00/100969.00)*100	51.94 % (115262.00/221912.00)*100 H: 50.30 (60831.00/120943.00)*100 M: 53.91 (54431.00/100969.00)*100	51.98 % (115339.00/221912.00)*100 H: 50.06 (60541.00/120943.00)*100 M: 54.27 (54798.00/100969.00)*100	51.97 % (115322.00/221912.00)*100 H: 49.64 (60033.00/120943.00)*100 M: 54.76 (55289.00/100969.00)*100	51.94 % (115262.00/221912.00)*100 H: 49.39 (59729.00/120943.00)*100 M: 52.84 (53353.00/100969.00)*100	51.94 % (115262.00/221912.00)*100 H: 49.39 (59729.00/120943.00)*100 M: 52.84 (53353.00/100969.00)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Denominador: Estudio Micro y pequeña empresa agropecuaria en Chile: Criterios para una focalización eficiente de las políticas para el sector de acuerdo al VII Censo agropecuario. <u>Reportes/Informes</u> Informe de cumplimiento del indicador	2
•Asistencia Técnica y	<u>Calidad/Producto</u>	(N° usuarios SAT	33 %	54 %	64 %	N.M.	60 %	62 %	10%	<u>Reportes/Informes</u>	3

Capacitación	3 Porcentaje de usuarios SAT y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados en relación a usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	y Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1 y t /N° de usuarios SAT y Alianzas Productivas que implementan protocolos de Buenas Prácticas Agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados año t-1)*100	(385/1170))*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	(161/299))*100 H: 0 M: 0	(1280/2009))*100 H: 66 (969/1477))*100 M: 58 (311/532))*100		(854/1424))*100 H: 60 (617/1028))*100 M: 60 (238/396)* 100	(2009/3245))*100 H: 62 (1607/2596))*100 M: 62 (402/649))*100		Informe de cumplimiento del indicador	
•Riego	<u>Eficacia/Productos</u> 4 Porcentaje de usuarios que por primera vez reciben incentivos para riego tecnificado, en relación al promedio del cuatrienio anterior de usuarios atendidos en el programa de riego intrapredial. Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de usuarios que por primera vez reciben incentivos para riego tecnificado año t/N° promedio del cuatrienio anterior de usuarios atendidos en el programa de riego intrapredial)*100	24 % (366/1545))*100 H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	38 % (531/1389))*100 H: 0 M: 0	43 % (551/1280))*100 H: 43 (377/876))*100 M: 43 (174/404))*100	5 % (60/1136)* 100 H: 5 (40/757)*1 00 M: 5 (20/379)*1 00	37 % (474/1280))*100 H: 37 (317/857)* 100 M: 37 (157/423)* 100	38 % (432/1136))*100 H: 38 (290/761))*100 M: 38 (142/375))*100	15%	Reportes/Informes Actas de recepción de obras Reportes/Informes Informe de cumplimiento del indicador	4
•Riego	<u>Eficacia/Productos</u> 5 Porcentaje de proyectos de riego con energía renovable no convencional (ERNC) en relación al promedio del cuatrienio anterior de proyectos atendidos en el programa de riego intrapredial	(N° de proyectos de riego con energía renovable no convencional (ERNC) año t/N° promedio del cuatrienio anterior de proyectos atendidos en el programa de riego intrapredial)*100	28 % (437/1545))*100	27 % (374/1389))*100	29 % (375/1280))*100	3 % (35/1136)* 100	31 % (395/1280))*100	31 % (353/1136))*100	10%	Formularios/Fichas Actas de recepción de obras Reportes/Informes Informe de cumplimiento del indicador	5

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO										
•Sustentabilidad de los suelos y mitigación del fenómeno de cambio climático	<u>Eficacia/Producto</u> 6 porcentaje de comunas con suelos altamente afectadas por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S destinadas a la conservación de suelos. En relación a las comunas con suelos altamente afectados por erosión. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de comunas con suelos altamente afectados por erosión que son intervenidas con prácticas Sirsd- S, del sub programa Empleo de Métodos de intervención del suelo orientados a evitar su pérdida, erosión y favorecer su conservación en el año t /N° comunas con suelos altamente afectados por erosión año t)*100	16 % (19/122)* 100	30 % (37/122)* 100	39 % (47/122)* 100	12 % (15/122)*1 00	34 % (42/122)*1 00	31 % (38/122)* 100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de cumplimiento del indicador	6
•Servicios Financieros	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 7 Porcentaje de recuperaciones totales de créditos año t respecto al total de vencimientos de créditos año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Monto de recuperaciones totales de créditos año t/Monto total de vencimientos de créditos del año t)*100	92.94 % (6015203 3.00/6471 9377.00)* 100	90.85 % (6142552 3.00/6761 3522.00)* 100	94.53 % (7330988 5.00/7755 0795.00)* 100	93.76 % (48340500. 00/5156042 2.00)*100	91.00 % (66086254. 00/7262225 8.00)*100	92.00 % (7559490 0.00/8216 8000.00)* 100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión Cumplimiento de Indicador División de Asistencia Financiera	7
•Servicios Financieros	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de usuarios beneficiados con crédito directo de INDAP año t, respecto del total de Pequeños Productores Agropecuarios Individuales y Campesinos año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de usuarios de crédito directo de INDAP año t/Número total de pequeños productores agropecuarios individuales y campesinos año t)*100	17.71 % (46523.00 /262735.0 0)*100 H: 16.92 (31476.00 /186016.0	18.73 % (49223.00 /262735.0 0)*100 H: 17.56 (32663.00 /186016.0	17.91 % (47043.00 /262735.0 0)*100 H: 16.52 (30738.00 /186016.0	10.28 % (27018.00/ 262735.00) *100 H: 9.54 (17744.00/ 186016.00)	17.13 % (45000.00/ 262735.00) *100 H: 15.97 (29700.00/ 186016.00)	17.77 % (46700.00 /262735.0 0)*100 H: 16.82 (31287.00 /186016.0	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión Cumplimiento de Indicador División Asistencia Financiera <u>Formularios/Fichas</u> Denominador: Definiciones	8

			0)*100	0)*100	0)*100	*100	*100	0)*100		Estratégicas (Formulario A1). Sección Clientes y/o usuarios
			M: 19.56 (15009.00 /76719.00) *100	M: 21.50 (16495.00 /76719.00) *100	M: 21.25 (16305.00 /76719.00) *100	M: 12.09 (9274.00/7 6719.00)*1 00	M: 19.94 (15300.00/ 76719.00)* 100	M: 20.09 (15410.00 /76719.00) *100		

Notas:

1 Nota: SAT aumento de Productividad: Los usuarios sujetos a análisis corresponderán a aquellos(as) productores(as) atendidos(as) en el programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT), que desarrollan los rubros arroz, maíz y/o leche y que, a su vez, cuentan con resultados productivos registrados para la temporada agrícola 2015-2016, los cuáles serán considerados como los valores de referencia. Al fin de la temporada agrícola 2017-2018 se contabilizará el número de usuarios sujetos de análisis que presentan una diferencia mayor a cero entre el resultado de la temporada 2015-2016 y el resultado de fin de temporada 2017-2018, en el indicador de productividad del rubro por el cual recibe asesoría técnica (arroz, maíz y/o leche). Se entiende por aumento en productividad, a aquellos usuarios que tienen un diferencial en los valores del indicador de productividad del rubro mayor a cero.

Los operando establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del Programa.

La temporada 2017- 2018 corresponde al año agrícola que se inicia el 1 de mayo del año 1 y finaliza el 30 de junio del año 2, estas fechas corresponden al ciclo productivo de los rubros, en una temporada normal, este rango puede variar en menor o mayor plazo dependiendo de las condiciones del comportamiento real de los rubros de este indicador.

2 Usuarios Prodesal y PDTI: El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y el Programa de Desarrollo Indígena (PDTI) son instrumentos de fomento productivo destinados a apoyar a las familias rurales y familias indígenas, respectivamente. El objetivo es contribuir al desarrollo de los segmentos más vulnerables de la agricultura chilena, su relación con el medio ambiente y el entorno territorial, generando capacidades productivas y de gestión que permitan incrementar los ingresos de los beneficiarios y mejorar su calidad de vida. El denominador de la formula; corresponde al universo establecido en el documento "Mícro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una Focalización Eficiente de las Políticas para el Sector de acuerdo al VII Censo Agropecuario", INDAP, Capítulo 5: Segmentación Población Potencial de Explotaciones para Indap (página 35), Cuadro N°20, Columna: estrato de VBP/ UF millones de \$ (aprox). Los 221.912 usuarios potenciales de INDAP, corresponde al resultado de la suma de 153.399, 36.813, 31.700. Segmentos en los cuales se clasifican a los usuarios de PRODESAL y PDTI.

3 SAT-Alianzas Productivas: Se considerará a los usuarios del programa de Asesoría Técnica (SAT) y programa de Alianzas Productivas que logran la certificación en protocolos de buenas prácticas agrícolas en los rubros Berries para exportación y Hortalizas para supermercados entre junio año t-1 y mayo año t.

Las auditorías a considerar serán aquellas efectuadas entre los meses de junio año t-1 y mayo año t y aquellas que estén vigentes en ese periodo (junio año t-1 y mayo año t).

Los usuarios deben estar inscritos o estar participando en la implementación de alguno de los siguientes protocolos: berries: GLOBALGAP, USAGAP, CHILEGAP, Certificación Orgánica, APL (Acuerdos de Producción Limpia), SAG 3.410, y protocolos propios de empresas compradoras, tanto para certificación en forma individual o grupal. Hortalizas: Auditorias LiderGAP, Jumbo, Tottus, Unimarc, Certificación Orgánica durante el año t -1.

El verificador es la certificación emitida por las entidades autorizadas, externas a INDAP.

Para que un usuario se certifique en buenas prácticas agrícolas (BPA), tiene que haber contado con una asesoría técnica que lo apoye, inversiones financiadas a través del programa de desarrollo de inversiones (PDI) y/o crédito de INDAP, y capacitaciones para la correcta implementación en temas de inocuidad y calidad.

Se consideran a los productores con auditoría externa (cumplimiento de protocolos de calidad e inocuidad del producto, como también por aspectos medioambientales y laborales, mediante pautas de chequeo), realizadas por empresas certificadoras o por departamentos de calidad de empresas compradoras.

Los operando establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del Programa.

4 Usuario nuevo de riego: aquellos que no hayan sido usuarios del Programa en un periodo de 10 años (año 2008 al 2017). Se consideran proyectos que contemplan obras y/o inversiones en equipos de riego destinadas a mejorar la eficiencia de acumulación, distribución interna y aplicación del agua en el predio, que beneficia a un usuario que por primera vez postula a incentivos del Programa de Riego. Los operandos establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del programa. Los datos finales de cumplimiento de la meta, corresponderá a la movilidad de los años del cuatrienio correspondientes.

5 Proyecto con ERNC: Se considera ERNC, a la utilización de cualquier energía renovable para dar potencia a cualquier riego o bombeo como: energía solar, eólica, hidráulica.

Los operando establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del programa. Los datos finales de cumplimiento de la meta, corresponderá a la movilidad de los años del cuatrienio correspondientes.

6 SIRSD-S_Comunas: El denominador del indicador corresponde a comunas con suelos afectados por erosión según datos del estudio CIREN "Determinación de la erosión potencial y actual del territorio de Chile". Dichas comunas se caracterizan porque su superficie afectada por erosión moderada y severa está por sobre el promedio nacional. Sólo se considerarán como prácticas del

subprograma Empleo de Métodos de intervención del suelo orientados a evitar su pérdida y erosión y favorecer su conservación, las siguientes: control de erosión de cárcavas, canal de desviación, aguadas, cerco eléctrico, recuperación y mantención de bofedales, microterrazza manual, murete de piedras para terraza cultivos, cero labranza, sistemas silvopastorales, zanjas de infiltración, cortinas cortavientos, biofiltros, manejo de carga animal en suelos frágiles.

Los operando establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del programa. En la medición del indicador no se consideraran las comunas afectadas por catástrofe declaradas durante el año t.

7 Recuperaciones totales de crédito: Este Indicador permite medir el resultado de una adecuada gestión de crédito y de la disciplina financiera en la recuperación de crédito, acorde a la mantención de los criterios institucionales y el marco normativo vigente del programa de crédito directo de INDAP, en condiciones económicas y financieras estables del país. La meta se basa en proyecciones estadísticas para el numerador (recuperaciones totales de crédito) y para el denominador (total de vencimientos), considera la estructura de vencimientos de los próximos doce meses. Los datos finales se actualizarán de acuerdo con el cierre y balance de los programas de crédito. Los operando de la fórmula son valores estimados y dinámicos. Las Recuperaciones totales consideran la suma de todos los ingresos que provienen de las recuperaciones de los créditos del Programa de Crédito. Este monto se expresa en pesos y se mide en forma acumulada en Diciembre). El total de los vencimientos a los que se refiere este indicador, es la suma de todos los montos de créditos que vencen durante el año, en el cual se hace la medición. Este monto se expresa en pesos y se monitorea durante el año calendario, pero se mide en Diciembre de cada año. Para el indicador los montos se expresan en miles de pesos.

8 Usuarios de Crédito directo: De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, Nro. 18.910, Pequeño Productor Agrícola, es aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia. Respecto a Campesino, esta es la persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño productor agrícola, y las personas que integran su familia. Los datos finales se actualizarán de acuerdo con cierre y balance de los programas.